

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Ordinario nº 380/2012 a instancia de Don José María Iglesias Rodrigo, Doña Julia Iglesias Rodrigo, Doña Amparo Iglesias Rodrigo y las Herederas de la difunta Dña. Trinidad Iglesias Rodrigo, Doña Yolanda, Don Rafael, Doña Alicia y Don José Luis de Nicolás Iglesias, formulando recurso contencioso administrativo, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Navaleno (Soria) de fecha 26 de julio de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra acuerdo de 21 de junio de 2012 dictado en expediente sobre reconocimientos de aprovechamientos urbanísticos.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 23 de octubre de 2012, se concede un plazo de nueve días para la personación de quienes resulten interesados en el presente procedimiento a fin de que puedan personarse como codemandados ante este órgano judicial.

Soria, 23 de octubre de 2012.– El Secretario, Rafael Suárez Díaz.

2447

BOPSO-126-05112012